FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| Reina | Diaz | Rosalba |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 51816401 | F (X) M ( ) NB ( ) | COL. (X) EXTRANJERO ( ) | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**

FECHA DIA 27 MES 12 AÑO 1965

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

COLINA CAMPESTRE ULTIMA CASA COLINA CAMPESTRE

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO PUERTO ASÍS

TELÉFONO 3178863346 EMAIL rossydeperez@hotmail.com

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BASICA SECUNDARIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 1X1° | MES | 11 | AÑO | 1982 |

***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADEMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN GESTION EMPRESARIAL | 12 | 2021 | |
| PREGRADO | 8 | X | | BACTERIOLOGIA | 07 | 1988 | 9795-92 |
| PREGRADO | 2 | X | | TECNOLOGIA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | 10 | 2014 | |
| PREGRADO | 8 | X | | GASTRONOMIA | 11 | 2023 | |

## 3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

***EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO***

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

**INF** (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* |
| INGLÉS | | X | | | X | | | X | |

## 5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>QUIRAMA GOURMET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 26 | *Mes* | 12 | *Año* | 2019 | *Día* | 08 | *Mes* | 02 | *Año* | 2020 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ADMINISTRADOR | *DEPENDENCIA*<br>ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 20 10 05 BARRIO CENTRO HOTEL QUIRAMA | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>QUIRAMA GOURMET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 15 | *Mes* | 12 | *Año* | 2018 | *Día* | 10 | *Mes* | 02 | *Año* | 2019 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ADMINISTRADOR | *DEPENDENCIA*<br>ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 20 10 05 BARRIO CENTRO HOTEL QUIRAMA | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>QUIRAMA GOURMET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 20 | *Mes* | 12 | *Año* | 2017 | *Día* | 20 | *Mes* | 01 | *Año* | 2018 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ADMINISTRADOR | *DEPENDENCIA*<br>ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 20 10 05 BARRIO CENTRO HOTEL QUIRAMA | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>QUIRAMA GOURMET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 20 | *Mes* | 12 | *Año* 2016 | *Día* | 20 | *Mes* | 01 | *Año* | 2017 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ADMINISTRADOR | *DEPENDENCIA*<br>ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 20 10 05 BARRIO CENTRO HOTEL QUIRAMA | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CHILIMACO GOURMET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 01 | *Mes* | 10 | *Año* 2015 | *Día* | 06 | *Mes* | 07 | *Año* | 2016 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>COCINA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 10 20 06 PISO 2 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>RESTAURANTE QUIRAMA GOURMET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 01 | *Mes* | 09 | *Año* 2015 | *Día* | 30 | *Mes* | 06 | *Año* | 2016 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>AASESOR COMERCIAL | *DEPENDENCIA*<br>SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROMOCION | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 20 10 05 BARRIO CENTRO | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>SALT AND SWEET | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 15 | *Mes* | 03 | *Año* 2014 | *Día* | 09 | *Mes* | 05 | *Año* | 2015 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>COCINA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>BARRIO KENNEDY | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>SALUD SOSTENIBLE SOS SALUD LTDA | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>0976456382 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 14 | *Mes* | 09 | *Año* 2008 | *Día* | 20 | *Mes* | 05 | *Año* | 2011 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>REQUIERE CORRECION | *DEPENDENCIA*<br>ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR COMUNI | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 19 27 50 BARRIO SAN ALONSO | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>KEOPS COFFEE PARRILLA Y MAR | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>FLORIDABLANCA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3103413823 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 20 | *Mes* | 07 | *Año* 2005 | *Día* | 20 | *Mes* | 08 | *Año* | 2007 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ADMINISTRADOR | *DEPENDENCIA*<br>ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 25 30 71 CAÑAVERAL | | | | | |

**6** **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>SALUD SOSTENIBLE SOS SALUD LTDA | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6456382 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día:* | 24 | *Mes:* | 08 | *Año:* 2007 | *Día:* | 30 | *Mes:* | 11 | *Año:* | 2011 |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>BELLAS ARTES | *NIVEL EDUCATIVO*<br>EDUCACION MEDIA | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 19 27 50 | | | | | |
| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>MOCOA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día:* | 21 | *Mes:* | 07 | *Año:* 2016 | *Día:* | 15 | *Mes:* | 12 | *Año:* | 2016 |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>BELLAS ARTES | *NIVEL EDUCATIVO*<br>EDUCACION MEDIA | | | | | *DIRECCIÓN* | | | | | |
| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día:* | 01 | *Mes:* | 02 | *Año:* 2017 | *Día:* | 31 | *Mes:* | 07 | *Año:* | 2017 |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>BELLAS ARTES | *NIVEL EDUCATIVO*<br>EDUCACION MEDIA | | | | | *DIRECCIÓN* | | | | | |
| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA*<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | *PÚBLICA*<br>X | *PRIVADA* | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>PUTUMAYO | *MUNICIPIO*<br>PUERTO ASÍS | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día:* | 01 | *Mes:* | 02 | *Año:* 2017 | *Día:* | 30 | *Mes:* | 07 | *Año:* | 2017 |
| *AREA DE CONOCIMIENTO*<br>BELLAS ARTES | *NIVEL EDUCATIVO*<br>EDUCACION MEDIA | | | | | *DIRECCIÓN* | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO: PUTUMAYO | MUNICIPIO: PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 08 | Mes: | 08 | Año: 2017 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2017 |
| AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO: HUILA | MUNICIPIO: PITALITO | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 29 | Mes: | 01 | Año: 2018 | Día: | 13 | Mes: | 12 | Año: | 2018 |
| AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO: PUTUMAYO | MUNICIPIO: PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 11 | Mes: | 02 | Año: 2019 | Día: | 12 | Mes: | 12 | Año: | 2019 |
| AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO: PUTUMAYO | MUNICIPIO: PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 10 | Mes: | 02 | Año: 2020 | Día: | 12 | Mes: | 12 | Año: | 2020 |
| AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN | | | | | |

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA: X | PRIVADA | PAÍS: COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO: PUTUMAYO | MUNICIPIO: PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | |
| TELÉFONOS: 3186081824 | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 04 | Mes: | 02 | Año: 2021 | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | 2021 |
| AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN: CALLE 10 SUR - BARRIO 20 DE JULIO | | | | | |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO ASÍS | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>4227376 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | 2022 | Día: | 12 | Mes: | 12 | Año: | 2022 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>CARRERA 23 - 19 06 Barrio 20 de Julio | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO ASÍS | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>5784227376 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | 2023 | Día: | 15 | Mes: | 12 | Año: | 2023 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO<br>PREGRADO | | | | DIRECCIÓN<br>CARRERA 23 ESTE 24 36 BARRIO 20 DE JULIO PUERTO | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA<br>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | PÚBLICA<br>X | PRIVADA | PAÍS<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO<br>PUTUMAYO | MUNICIPIO<br>PUERTO ASÍS | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS<br>84227177 | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | Día: | 05 | Mes: | 02 | Año: | 2024 | Día: | 05 | Mes: | 12 | Año: | 2024 |
| AREA DE CONOCIMIENTO<br>BELLAS ARTES | NIVEL EDUCATIVO<br>EDUCACION MEDIA | | | | DIRECCIÓN<br>CALLE 23 SUR 24 36 | | | | | | | |

## 7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 6 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 1 | 10 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 11 | 11 |

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**8** **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* *Puerto Asis, 19 de enero de 20125*



*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

**9** **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 28/01/2025

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.816.401**

**REINA DIAZ**

APELLIDOS

**ROSALBA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1965**

**BUCARAMANGA**
**(SANTANDER)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70** ESTATURA

**A-** G.S. RH

**F** SEXO

**13-JUL-1984 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00129989-F-0051816401-20081119 **00064**60101A 1 7190012695

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | PERIÓDICO | Fecha de publicación | 2025-01-24 20:54 |
|---|---|---|---|

Nombres y apellidos completos

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| ROSALBA | | REINA | DÍAZ |

Documento de identificación

| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 51816401 |
|---|---|---|---|

Lugar de nacimiento

| País | COLOMBIA | Departamento | SANTANDER | Municipio | BUCARAMANGA |
|---|---|---|---|---|---|

Lugar de domicilio

| País | COLOMBIA | Departamento | PUTUMAYO | Municipio | PUERTO ASÍS |
|---|---|---|---|---|---|

| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE |
|---|---|

Lugar de sede

| País | COLOMBIA | Departamento | BOGOTÁ. D.C. | Municipio | BOGOTÁ. D.C. |
|---|---|---|---|---|---|

| Dirección | ["CALLE 57 N 8  69  "] |
|---|---|

| Cargo o función que cumple | CONTRATISTA |
|---|---|

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | $5.178.000,00 |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | $5.178.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | $1.500.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| MOTO | COLOMBIA | PUTUMAYO | PUERTO ASÍS | $7.000.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| CREDITO HIPOTECARIO | $54.000.000,00 |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

## 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| DEBRAY | ENRIQUE | PEREZ | SUAREZ |

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA  Número: 91013181

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

## 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

# HORIZONTE
## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Res. 11106 – 13 Julio 1983 – Res. 07808 del 29 de mayo de 2015

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio Nacional

# ROSALBA REINA DIAZ

**C.C. 51816401**

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución la cual con las debidas autorizaciones le otorga el título de:

## PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA

En testimonio se firma y sella esté diploma en Bogotá D.C. a los días 10 del mes de noviembre del 2023

Rectora

Director de Programa

Secretaría General

Registro N°13257 Acta N°12899 Folio N° 308

Powered by CamScanner

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,*
*Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

*En atención a que:*

# Rosalba Reina Diaz

*CC. No. 51816401 Expedida en Bogotá D.C.*

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de*

# Especialista en Gestión Empresarial

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,*
*en testimonio de lo cual se firma.*
*Bogotá D.C., diciembre 15 de 2021*

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

*Diploma 102499 registrado en Libro 13, Folio 58, Reg. Interno 111420*

*Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995*

*Registrado en el Libro de Actas 17, Folio 163*

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

# ROSALBA REINA DIAZ

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

## Título de

## TÉCNICO EN

## COCINA.

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Asís, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ

SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

REGIONAL PUTUMAYO

**17872403 - 09/10/2014**

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800638478CC51816401C.



HOBANY VELASCO

TALLER DE ARTES CULINARIOS

EL SEÑOR DIRECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS DEL TALLER DE ARTES CULINARIOS Y CONFORME A SUS FACULTADES EN EL:

# *Diplomado de Alta Pasteleria*

**Certifica que:**

*Rosalba Reina Díaz*

*C.C. 51.816.401*

Ha cursado los módulos de Pastelería Básica, Pastelería Fría, Heladería, Galletería, Chocolatería, Confitería, Pastelería Salada, Postres para restaurantes, Decoración Cake en pastillaje, el arte del Azucar y elaboración de Tortas cumpliendo a cabalidad los requisitos establecidos con una intensidad de ciento sesenta (160) horas .

En testimonio de ello se expide y firma el presente
en la ciudad de Bogotá, D.C.

*Bogotá D.C. Diciembre 4 de 2014*

Hobany Velasco Soto
Director del Curso

Guillermo Moya Marín
Sub-Gerente

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51816401*

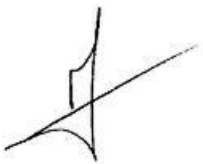
*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ELABORACION DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA.

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)*

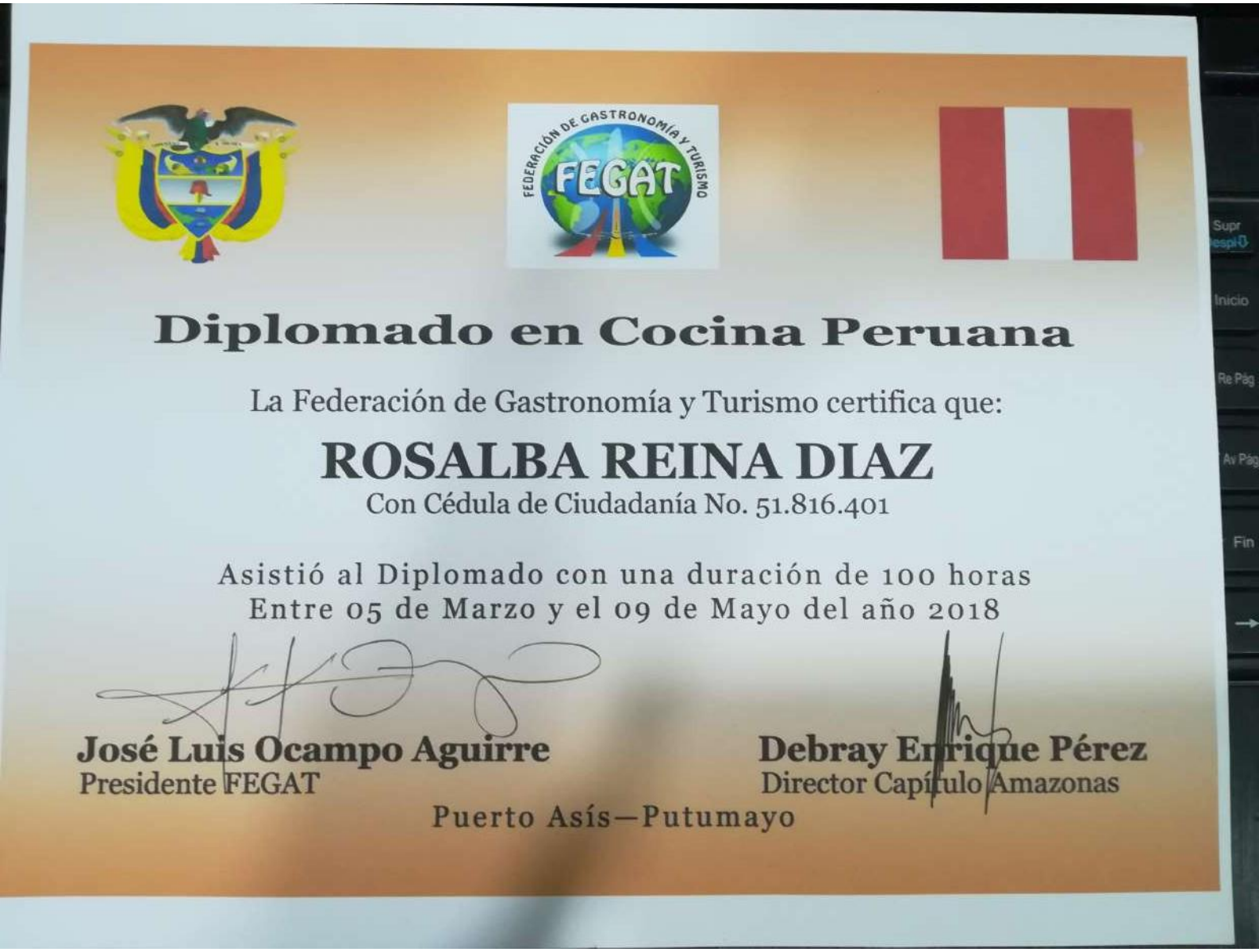
Firmado Digitalmente por



LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

**76945406 - 26/08/2021**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309002360924CC51816401C.



# Diplomado en Cocina Peruana

La Federación de Gastronomía y Turismo certifica que:

## ROSALBA REINA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 51.816.401

Asistió al Diplomado con una duración de 100 horas
Entre 05 de Marzo y el 09 de Mayo del año 2018

**José Luis Ocampo Aguirre**
Presidente FEGAT

**Debray Enrique Pérez**
Director Capítulo Amazonas

Puerto Asís—Putumayo

# LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA

otorga el siguiente diploma:

## Rosalba Reina Díaz

por haber culminado satisfactoriamente, obteniendo la certificación en:

**"Capacitación en Gastronomía Peruana"**

Desarrollado del 20 al 25 de noviembre de 2017, en 38 horas lectivas de clases.

Lima, 25 de noviembre De 2017

**Maribel Flórez Mecklemburg**
Coordinadora Administrativa
Escuela de Chefs

**Sandra Zubieta**
Decana
Facultad de Administración
Hotelera, Turismo y Gastronomía

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51816401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## MANIPULACION DE ALIMENTOS.

*con una duración de 20 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

**55363508 - 08/09/2018**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001762073CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**TECNICAS BASICAS PARA ELABORAR BEBIDAS DE CAFE POR EL METODO DE FILTRADO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

**52194000 - 29/05/2018**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001666844CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## TECNICAS PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE CAFE

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

**50436207 - 03/04/2018**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001627388CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COCINA ITALIANA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANA MIREYA CASTILLO RUBIANO
Subdirector G02
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**35905315 - 11/05/2016**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001196766CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**29153768 - 28/07/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800998243CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**APLICACION DE PARAMETROS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**28247613 - 04/06/2015**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800977601CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## COCINA SALUDABLE

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

**23474048 - 02/10/2014**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800824832CC51816401C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSALBA REINA DIAZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 51.816.401*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PASTELERIA.**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

**20532853 - 28/05/2014**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600742437CC51816401C.

19 FEB 2013
El suscrito Notario Segundo de Floridablanca
da fé que la presente fotocopia es igual en
Contenido a otra copia que ha tenido a la vista
Art. 36 Decreto 2148/83

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Circulo de Floridablanca

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

## ROSALBA REINA DIAZ

C. C. 51 816401 BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **BACTERIOLOGA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1988

Folio 60 Libro 8°
19 Agosto 1988

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

0410-0151

**NIT: 899.999.034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **ROSALBA REINA DIAZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51816401 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha del Contrato:** 0198 del 03/02/2024

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

**Plazo de ejecución:** Del 5/2/2024 hasta el 5/12/2024

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 5/2/2024

**Fecha de Terminación de Contrato:** 5/12/2024

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses

**Valor:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($51.784.780).

**Estado Contrato:** En ejecución

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11.El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12.Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

13.Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

14.Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

15.Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

16.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

17.Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

18.Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

19.Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

20.Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 18 de NOVIEMBRE de 2024.

Firmado digitalmente por Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.06.19 09:34:48 -05'00'

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**
Subdirector de Centro (e) con funciones de Director Regional

Revisó: Henry Saavedra Bedoya
Profesional G01-Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **ROSALBA REINA DIAZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **51.816.401** de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0103 del 27 de enero de 2023

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

**Plazo de ejecución:** Del 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2023

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de noviembre de 2023

**Adición y Prórroga:** Hasta el 15 de diciembre de 2023 por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/TE ($1.739.876).

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MC/TE ($36.537.396).

**Término de Ejecución:** Trescientos quince (315) días

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario

académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.27 12:29:23 -05'00'

**ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS**
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

Certificación No. 220

**NIT: 899.999.034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que, **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.816.401** expedida en Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha Del Contrato:** 144 del 01 de febrero de 2022.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

**Plazo:** Del 01 de febrero de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2022.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 16 de diciembre de 2022.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y dieciséis (16) días.

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($32.249.643).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

a. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

b. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.

c. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

d. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

e. Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica.

f. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

g. Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

h. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromíSo —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

i. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

j. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

k. Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

l. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

m. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

n. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

o. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

p. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

q. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

r. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

s. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.

t. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

u. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

v. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

w. Tener dominio básico de las herramientas de las tecnologías y la información para fortalecer el proceso formativo.

x. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.

y. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

z. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.

aa. Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.

bb. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

cc. Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).

dd. Entregar oportunamente los reportes mensuales.

ee. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

ff. Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.

gg. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

hh. Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

ii. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

jj. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

kk. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ll. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

mm. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

nn. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

oo. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

pp. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

qq. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.

rr. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

ss. Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

tt. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.

uu. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.

vv. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

ww. El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.

xx. Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.

yy. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

zz. La demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

aaa. El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
bbb. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
ccc. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
ddd. Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
eee. El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
fff. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, el 27 de abril de 2022.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo: Talento Humano

Revisó: Diana Sofia Mamian Artunduaga
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 397

**NIT: 899.999.034-1**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que, la señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.816.401** de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha Del Contrato:** 0100 del 04 de febrero de 2021.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o complementaria, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Putumayo.

**Plazo:** Del 04 de febrero de 2021 hasta el 18 de diciembre 2021.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 04 de febrero de 2021.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 18 de diciembre 2021.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y catorce (14) días**.**

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($31.164.367), incluido IVA.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
**1.** Ejecutar el contrato de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
**2.** Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
**3.** Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendices, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago.

**4.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

**5.** Apoyar, Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias asignadas por la Coordinación Académica

**6.** Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

**7.** Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.

**8.** El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.

**9.** Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

**10.** Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

**11.** Apoyar en la gestión de la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

**12.** Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

**13.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

**14.** Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.

**15.** Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

**16.** Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**17.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencia de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

**18.** Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptados por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

**19.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la entidad así lo requiera.



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

**20.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
**21.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
**22.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna, a la Coordinación Académica, en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
**23.** Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
**24.** Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación sean asertivos.
**25.** Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
**26.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
**27.** Apoyar la gestión del programa(s) asignado(s) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica y/o el supervisor del contrato.
**28.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
**29.** Utilizar las herramientas de entidad para el buen desempeño de la formación (plataforma CompromISO, Territorium y Sofia plus).
**30.** Entregar oportunamente los reportes mensuales.
**31.** Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
**32.** Prestar sus servicios como instructor, donde la entidad lo requiera, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la oferta institucional y de la propuesta pedagógica.
**33.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
**34.** Desarrollar su gestión como instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
**35.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
**36.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
**37.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
**38.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**39.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
**40.** No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
**41.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/ o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
**42.** Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
**43.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos por parte de la coordinación académica, para impartir dicha formación.
**44.** Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
**45.** Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.
**46.** Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales con: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cierre de fichas.
**47.** En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2021.
**48.** Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
**49.** El instructor contratista deberá dejar constancia explicita en el contrato de servicios personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la entidad durante la vigencia 2021.
**50.** Acatar los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programe.
**51.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de formación.
**52.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
**53.** El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
**54.** Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
**55.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

**56.** Conocer, manejar y emplear las plataformas digitales institucionales del SENA y utilizarlas de manera dinámica en ejecución y cumplimiento de sus actividades contractuales.
**57.** El Tutor o Instructor asignado a formación virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje; específicamente la "Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje" y la normatividad que la complemente o la sustituya y directrices que estén en vigencia.
**58.** Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, el 23 de agosto de 2021.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Contratista -Apoyo Talento Humano

Revisó: Orlando Diaz Aguirre.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 233

**NIT: 899.999.034-1**
**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.816.401** de Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**1. Número y Fecha Del Contrato:** 1359720 del 10 de febrero de 2020.

**Objeto:** Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria, en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación Regular.

**Plazo:** Del 10 de febrero de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2020.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 10 de febrero de 2020.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 12 de diciembre de 2020.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y dos (02) días**.**

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($29.696.667), incluido IVA.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

**A.** Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.).

**B.** Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular de acuerdo a los programas y niveles de formación asignados.

**C.** Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

**D.** Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**E.** Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

**F.** Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

**G.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.

**H.** Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

**I.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

**J.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

**K.** Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

**L.** Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.

**M.** Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

**N.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecido por el Sena y el programa asignado por el Supervisor del contrato.

**O.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

**P.** Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma compromISO, Territorium y Sofía Plus)

**Q.** Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

**R.** Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.

**S.** Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.



Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**T.** Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

**U.** Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.

**V.** Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

**W.** Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

**X.** Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

**Y.** Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

**Z.** Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

**AA.** No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**BB.** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

**CC.** Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.

**DD.** En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.

**EE.** Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

**FF.** Impartir formación virtual, previo cumplimiento de requisitos para esta labor, en caso de requerirse y asignarse dicha actividad por parte del supervisor del contrato.

**GG.** Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

**HH.** En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 31 de 2020.

**II.** Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

**JJ.** El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.

**KK.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

**LL.** Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

**MM.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 03 de junio de 2020.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Diana Sofia Mamian A.
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

## QUIRAMA GOURMET

NIT. 91013181-2
Segundo Piso Hotel Quirama
Carrera 20 No. 10-05
Puerto Asís (Putumayo)

## C E R T I F I C A:

Que la señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.816.401 expedida en Bogotá, estuvo vinculada con esta Empresa, mediante contrato de prestación de servicios en el Cargo de Jefe de Personal, en los siguientes periodos de tiempo completo:

Del 20 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017

Del 20 de diciembre de 2017 al 20 de enero de 2018

Del 15 de diciembre de 2018 al 10 de febrero de 2019

Del 26 de diciembre de 2019 al 8 de febrero de 2020

Del 15 de diciembre de 2020 al 30 de enero de 2021

La Señora Rosalba, prestó sus servicios profesionales como Jefe de Personal y sus obligaciones fueron Administrar el Restaurante, Manejo de Personal, Elaboración de Menús, Manejo de Inventarios, Realización de Convenios y Contratación con Entidades Públicas y Privadas.

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en la ciudad de Puerto Asís a los 3 días del mes de febrero de 2021.

**DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ**
Chef Propietario
NIT 91013181-2
Móvil 3103413823
Puerto Asís (Putumayo)

Certificación No.509

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **ROSALBA REINA DIAZ,**identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 51.816.401** de Bogotá DC,celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución,** tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0258 Del 11 de febrero de 2019.

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, apoyo a la gestión de emprendimiento y/o empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa Sena Emprende Rural - SER del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes Municipios del Departamento del Putumayo, en el AREA DE GASTRONOMIA.

**Plazo:** Del 11 de febrero de 2019 hasta el 12 de diciembre de 2019.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Del 11 de febrero de 2019.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 12 de diciembre de 2019.

**Término de Ejecución:** Diez (10) meses y un (01) día.

**Valor:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 29.096.667) M/CTE.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
B. Bienvenido (a) Instructor SENA, código 41311148.
C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus)
G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete

BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Pueto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto



Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 19 de septiembre de 2019.

**WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo Rodriguez
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 0429

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL**
**CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que la señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.816.401** de **Bogotá D.C**., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** **0951 del 26 de Enero del 2018**
**Objeto:** Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada presencial o virtual, o complementaria presencial en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de **COCINA.**
**Plazo:** Hasta Diez (10) meses, sin exceder la vigencia 2018.
**Fecha de Inicio de Ejecución:** Veintinueve (29) de enero de 2018.
**Adición:** Quince (15) días.
**Fecha de terminación de contrato:** Trece (13) de diciembre de 2018.
**Término de ejecución:** El contrato se encuentra en ejecución.
**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/Cte., ($28.875.000), incluido IVA.
**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. 2. Desarrollar el objeto contractual sobre una base de 160 horas mensuales. 3. Participar activamente en los equipos de, desarrollo curricular interdisciplinarios si es necesario por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de los aprendices, entre otras. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción si es necesario de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 5. Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: • Registro de los juicios evaluativos. • Manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. • Creación de rutas y asociación de aprendices. • Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. 6. Participar, cuando el Coordinador Académico lo designe, como gestor de proyectos para apoyar la

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila**
Carrera 8 No. 7-53 Telefonos: 8368747 – 8365960 Fax: 8362510 Pitalito- Huila - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned with CamScanner

programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 7. Realizar cuando le sea requerido las actividades inherentes a los procesos formativos tales como: elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, control de ambientes de aplicación de aprendizajes previos, formato seguimiento a etapa lectiva. 8. Fomentar y garantizar la implementación de las 5s en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo. 9. Asistir y participar activamente en las reuniones de trabajo y transferencias a las que sea citado en relación de la actividad contractual, 10. Tramitar y hacer mantenimiento permanente al correo institucional. 11. Cumplir y hacer cumplir estrictamente los horarios de las acciones de formación que impartan. 12. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo, lo anterior conforme a lo estipulado en la Circular 3-2017-000208 o la que la modifique o sustituya. (solo para presenciales) 13. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de 'contratación de la Entidad. 14. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financiaras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 15. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la. Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 16. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean consolidados. 17. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Seis (6) días de diciembre de 2018.

**JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ**
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó Gina Andrea Arcos Avila
Profesional Grado 06 - Talento Humano

Revisó: Gildardo Andrés Osorio Valdez
Profesional Grado 01-Contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila**
Carrera 8 No. 7-53 Telefonos: 8368747 – 8365960 Fax: 8362510 Pitalito- Huila - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Scanned with CamScanner

Certificación No. 11

## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROSALBA REINA DIAZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.816.401 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 466 del 08 de agosto de 2017

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formacion profesional integral en los programas de formacion titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el area de cocina.

**Plazo:** Del 08 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 08 de agosto de 2017.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2017.

**Término de Ejecución:** (04) meses y (08) dias.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. ($11.946.667).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2017 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.146.667)
b) Tres pagos iguales por los meses septiembre a noviembre de 2017 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000) cada uno.
c) Un ultimo pago para el mes de diciembre de 2017 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000)



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

a) Aplicar al proceso de certificacion de la norma de competencia "Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimiento tecnico y normativo" y aportar el respective certificado de aprobacion, o la evidencia efectiva de inscripcion al mismo, en el informe de ejecucion contractual correspondiente al mes de noviembre de 2017.

b) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.

c) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).

d) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.

e) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

f) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.

g) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).

h) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.

i) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.

j) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.

k) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

l) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

m) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.

n) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

o) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico

oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.

p) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.

q) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.

r) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.

s) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.

t) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.

u) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.

v) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.

w) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

x) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.

y) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

z) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

aa) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

bb) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.
cc) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.
dd) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.
ee) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.
ff) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.
gg) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**2. Número y Fecha del Contrato:** 36 del 01 de febrero de 2017

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formacion profesional integral en los programas de formacion titulada y/o complementaria en el area de cocina de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

**Plazo:** Del 01 de febrero de 2017 hasta el 30 de julio de 2017.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2017.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de julio de 2017.

**Término de Ejecución:** (06) meses.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($16.800.000).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Seis pagos iguales por los meses febrero a julio de 2017 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000) cada uno.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
a) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

b) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
c) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.
d) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
e) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.
f) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).
g) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.
h) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.
i) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
j) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
k) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.
m) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
n) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.
o) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

p) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.
q) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
r) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.
s) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.
t) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.
u) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.
v) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
w) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.
x) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
y) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
z) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
aa) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.
bb) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

cc) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.
dd) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.
ee) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.
ff) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**3. Número y Fecha del Contrato:** 499 del 22 de julio de 2016

**Objeto:** Prestacion de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formacion profesional integral en el area de cocina para los programas de formacion titulada y complementaria, que oferte el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

**Plazo:** Del 22 de julio de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 22 de julio de 2016.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2016.

**Término de Ejecución:** (04) meses y (24) dias.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS m/cte. ($12.960.000).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2016 por valor de OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($810.000)
b) Cuatro pagos iguales por los meses agosto a noviembre de 2016 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000) cada uno.
c) Un ultimo pago para el mes de diciembre de 2016 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.350.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
a) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.
b) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
c) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

d) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
e) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.
f) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).
g) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.
h) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.
i) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
j) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
k) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.
m) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
n) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.
o) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.
p) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

q) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
r) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.
s) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.
t) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.
u) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.
v) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
w) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.
x) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
y) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
z) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
aa) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.
bb) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.
cc) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

dd) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.

ee) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.

ff) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días de Octubre de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 11

## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

## HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROSALBA REINA DIAZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.816.401 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 466 del 08 de agosto de 2017

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formacion profesional integral en los programas de formacion titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el area de cocina.

**Plazo:** Del 08 de agosto de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 08 de agosto de 2017.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2017.

**Término de Ejecución:** (04) meses y (08) dias.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. ($11.946.667).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2017 por valor de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.146.667)
b) Tres pagos iguales por los meses septiembre a noviembre de 2017 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000) cada uno.
c) Un ultimo pago para el mes de diciembre de 2017 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000)



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

a) Aplicar al proceso de certificacion de la norma de competencia "Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimiento tecnico y normativo" y aportar el respective certificado de aprobacion, o la evidencia efectiva de inscripcion al mismo, en el informe de ejecucion contractual correspondiente al mes de noviembre de 2017.

b) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.

c) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).

d) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.

e) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.

f) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.

g) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).

h) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.

i) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.

j) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.

k) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.

l) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

m) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.

n) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

o) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico

oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.

p) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.

q) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.

r) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.

s) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.

t) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.

u) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.

v) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.

w) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

x) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.

y) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

z) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

aa) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

bb) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.
cc) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.
dd) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.
ee) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.
ff) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.
gg) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**2. Número y Fecha del Contrato:** 36 del 01 de febrero de 2017

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formacion profesional integral en los programas de formacion titulada y/o complementaria en el area de cocina de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

**Plazo:** Del 01 de febrero de 2017 hasta el 30 de julio de 2017.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2017.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de julio de 2017.

**Término de Ejecución:** (06) meses.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($16.800.000).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Seis pagos iguales por los meses febrero a julio de 2017 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000) cada uno.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
a) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

b) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
c) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.
d) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
e) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.
f) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).
g) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.
h) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.
i) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
j) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
k) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.
m) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
n) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.
o) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

p) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.
q) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
r) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.
s) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.
t) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.
u) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.
v) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
w) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.
x) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
y) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
z) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
aa) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.
bb) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

cc) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.
dd) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.
ee) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.
ff) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

**3. Número y Fecha del Contrato:** 499 del 22 de julio de 2016

**Objeto:** Prestacion de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor de formacion profesional integral en el area de cocina para los programas de formacion titulada y complementaria, que oferte el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

**Plazo:** Del 22 de julio de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 22 de julio de 2016.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2016.

**Término de Ejecución:** (04) meses y (24) dias.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS m/cte. ($12.960.000).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2016 por valor de OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($810.000)
b) Cuatro pagos iguales por los meses agosto a noviembre de 2016 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.700.000) cada uno.
c) Un ultimo pago para el mes de diciembre de 2016 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.350.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:**
a) Impartir formacion profesional integral a traves de la formacion por proyectos.
b) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formacion (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
c) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formacion dentro de los plazos establecidos.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

d) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
e) Participar de los procesos del sistema integrado de gestion de calidad que adelante la entidad.
f) Velar por la buena administracion de los recursos entregados para la formacion (ambientes de aprendizajes y materiales de formacion).
g) Prestar sus servicios como instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagogica.
h) Desarrollar su gestion como instructor con total autonomia, sin subordinacion alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre el material, de orden pedagogico y de calidad, especialmente.
i) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesion o perjuicios a la misma entidad y a los aprendices.
j) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboracion con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
k) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnologicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulacion de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e items que alimentaran los bancos de pruebas para la seleccion de aprendices, entre otras.
m) Participar en la programacion y ejecucion del proceso de induccion de aprendices de formacion titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
n) Reportar en el sistema sofia plus en un plazo maximo de 3 dias, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la informacion y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creacion de rutas y asociacion de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al coordinador academico oportunamente anomalias, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informacion.
o) El coordinador academico podra designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programacion y seguimiento de la formacion por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnologicas que garanticen la integralidad en la ejecucion del proceso de aprendizaje.
p) Los demas compromisos que se puedan adquirir durante la ejecucion de la formacion y que impliquen alguna accion en el aplicativo sofia plus.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

q) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con occasion o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.
r) Aceptar y apoyar la supervision del contrato, attender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presenter informes mensuales de la ejecucion del contrato.
s) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del supervisor del contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitacion a los aprendices.
t) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de comite pedagogico, conferencias y talleres de capacitacion o actualizacion programados por el SENA.
u) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelacion los equipos, materiales de formacion y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, asi como la identificacion, la fecha, caracteristicas y condiciones de los mismos.
v) Presentar la(s) garantia(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
w) Ejecutar la formacion profesional integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y complete.
x) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
y) Garantizar la calidad de la capacitacion, su actualizacion y oportunidad, en investigacion, superacion y mejoramiento, en el area de la ciencia o tecnologia de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en material de evaluacion y certificacion por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institucion en sus diferentes modalidades de formacion professional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
z) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pension, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.
aa) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologias informaticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicacion que requiera el sistema de aprendizaje de formacion professional integral.
bb) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, asi como para la apprehension del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de genero.
cc) Utilizar los elementos de proteccion personal necesarios para el desarrollo de su labor.



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

dd) Prestar asesoria tecnica a los proyectos desarrollados por los aprendices SENA, cuando el coordinador de formacion profesional lo autorice.

ee) Cumplir cabalmente con el manual de procedimientos para la ejecucion de acciones de formacion profesional integral, basado en competencias del sistema de gestion de calidad del SENA.

ff) No utilizar ni total ni parcialmente la informacion a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días de Octubre de 2017.

**ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA**
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Gourmet Chilimaco By Debray

Calle 10 No. 20-06
Puerto Asis (Putumayo)
HOTEL CHILIMACO
Restaurante: 3103413823

**RESTAURANTE CHILIMACO GOURMET**

**NIT 91013181-2**

**C E R T I F I C A:**

Que la Señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51816401 expedida en Bogotá, estuvo vinculada con esta Empresa, mediante contrato de prestación de servicios en el Cargo de Gerente Administrativo, desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 6 de julio de 2016.

La Señora Rosalba, prestó sus servicios profesionales como GERENTE ADMINISTRATIVO, y sus obligaciones eran Administración del Restaurante, Manejo de Personal, Elaboración de Menús, Manejo de Inventarios, Realización de Convenios y Contratación con Entidades Públicas y Privadas como Gran Tierra, Corpoamazonia, Petrocasinos, Cruz Roja Colombiana, ICBF, Amerisur, entre otras.

La presente certificación se firma a los 30 días del mes de agosto de 2016.

**DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ**
Chef Propietario
NIT 91013181-2
Movil 3103413823
Puerto Asis (Putumayo)

**SALT AND SWEET**
NIT 91013181-2
Zona Rosa Puerto Asis

# CERTIFICA:

Que la señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.816.401 expedida en Bogotá, estuvo vinculada con esta Empresa, mediante contrato de prestación de servicios en el Cargo de Jefe de Personal, desde el 15 de marzo de 2014 hasta el 9 de mayo de 2015.

La Señora Rosalba, prestó sus servicios profesionales como Jefe de Personal y sus obligaciones eran Administrar el Restaurante, Manejo de Personal, Elaboración de Menús, Manejo de Inventarios, Realización de Convenios y Contratación con Entidades Públicas y Privadas.

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en la ciudad de Puerto Asís a los 15 días del mes de junio de 2015.

**DEBRAY ENRIQUE PEREZ SUAREZ**
Chef Propietario
NIT 91013181-2
Móvil 3103413823
Puerto Asís (Putumayo)

HOBANY VELASCO

NIT 9005598365

Bogotá DC, Diciembre 10 de 2014

A quien corresponda:

Por medio de la presente El Taller de Artes Culinarios Hobany Velasco certifica que la Señora ROSALBA REINA DIAZ, identificada con la CC. 51.816.401 de Bogotá realizó sus pasantías de formación profesional en el área de panadería y pastelería en nuestro Taller durante un periodo de tres (3) meses contados a partir de 1 del mes de septiembre a diciembre 10 de 2014.

En el transcurso de sus pasantías las labores encomendadas por el chef Director a la Señora Rosalba Reina fueron bien realizadas y adquiriendo experiencia para desarrollar trabajos en otra entidad y llevarlas a buen término.

Cordialmente

Hobany Velasco Soto
Director Académico
Taller de Artes Culinarias Hobany Velasco
Teléfono fijo: 6138239

COMIDAS RAPIDAS MC PEREZ
NIT 91013181-2
Lagos 2 Esquina
Frente al Cacareo
Floridablanca – Santander
Domicilios 3103413823

**C E R T I F I C A**

Que la señora ROSALBA REINA DIAZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51816401 expedida en Bogotá, se desempeñó como Jefe de Cocina en el Establecimiento de Comidas Rápidas Mc Pérez, del 15 de enero del 2008 al 10 de febrero del 2011 y sus funciones fueron:

Elaboración de masas madre para panes, pizza y panzerotti, y masas para pastelería salada y dulce, amasijos.
Manejo de personal y diseño de menús.

Se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de febrero de 2011.

DEBRAY E. PEREZ SUAREZ
CC 91013181
Propietario

RESTAURANTE KEOPS COFFEE PARRILLA Y MAR
Carrera 25 No. 30-71 Cañaveral Tel 6191691
Floridablanca - Santander
Tel. NIT 91013181-2

# C E R T I F I C A

Que la Señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51816401 laboró en este Establecimiento de Comercio, del 20 julio de 2005 al 20 de Agosto de 2007.

Su cargo Jefe de Cocina con funciones de Supervisión y Producción de los menús ofrecidos en la carta del Restaurante Keops Coffee Parrilla y Mar.

Se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de Diciembre de 2007.



DEBRAY PEREZ

Gerente

Cel. 3103413823

PARRILLADA VIVERO
Centro Comercial Vivero
Bucaramanga Autopista la Flora
NIT 91013181-2
Tel. 3103413823

# CERTIFICA

Que la Señora **ROSALBA REINA DIAZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51816401 laboró en este Establecimiento de Comercio, del 30 de marzo de 2004 al 30 de Junio de 2005.

Se desempeñó en el cargo de Jefe de Cocina y sus funciones eran Elaboración y Producción de los Menús Ejecutivos y Menús a la Carta.

Se expide a solicitud de la interesada a los 2 días del mes de julio de 2005.

DEBRAY PEREZ

Gerente Administrador y Propietario

Cel. 3103413823

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157372141

(415)7707212489984(8020) 000014115737214 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 5 1 8 1 6 4 0 1 | 9 | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 5 1 8 1 6 4 0 1 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| REINA | DIAZ | ROSALBA | |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Putumayo 8 6 | Puerto Asís 5 6 8 |

41. Dirección principal
CL 11 31 36 BRR COLINA CAMPESTRE

42. Correo electrónico rossydeperez@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 7 8 8 6 3 3 4 6 | 3 1 0 3 4 1 3 8 2 3 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 5 5 1 | 2 0 1 6 0 7 1 6 | 8 2 3 0 | 2 0 1 3 1 0 2 2 | | | | 2 2 1 1 | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157372141

(415)7707212489984(8020) **000014115737214 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 5 1 8 1 6 4 0 1 | | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís | 4 6 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 9 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 9 0 8 2 5 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 5 0 1 9 8 | |
| 78. Departamento | 8 6 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 6 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | % |
| 83. Nacional público | % |
| 84. Nacional privado | % |
| 85. Extranjero | % |
| 86. Extranjero público | % |
| 87. Extranjero privado | % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157372141

(415)7707212489984(8020) **000014115737214 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| | | Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Local o negocio 1 6 | Actividades de apoyo diagnostico 8 5 1 4 | |

162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO ROSSY

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Arauca 8 1 | Saravena 7 3 6 | |

165. Dirección: CL 29 15 67

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 3 9 1 9 | 1 9 9 8 0 4 1 4 | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| 6 1 9 1 6 9 1 | 2 0 0 9 0 7 2 3 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1 | |

162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO ROSSY

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Putumayo 8 6 | Puerto Asís 5 6 8 | |

165. Dirección: CL 10 38 10

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 5 0 1 9 8 | 2 0 1 2 1 2 3 1 | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| 3 1 3 4 2 3 1 5 4 5 | 2 0 1 7 0 1 2 3 | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| | | |

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
**MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**
SECRETARIA DE HACIENDA

# SOLICITUD DE INSCRIPCION Y/O NOVEDADES ICA PARA CONTRIBUYENTES

INSCRIPCION: __X__ NOVEDADES: _____ CESE DE ACTIVIDADES: _____

**RAZON SOCIAL /**
**NOMBRE COMPLETO:** **ROSALBA REINA DIAZ**

**NIT / CEDULA:** **51816401** . **MATRICULA MERCANTIL No:** _____

**DIRECCION:** **Calle 11 31-36** .
**BARRIO:** **COLINA CAMPESTRE**

**CELULAR O TELEFONO:** **3178863346.**

**CORREO:** **rossydeperez@hotmail.com**

**REPRESENTANTE LEGAL:** _____ **CEDULA:** _____.

**FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:** _____.
**(En el Municipio de Puerto Asis)**

**FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES:** _____.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES o CODIGO ACTIVIDAD:
**8551 - 8230** .

**TIPO DE NOVEDAD:** _____.

OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: _____.

**REGIMEN:** SIMPLIFICADO: ____ COMUN: ____ PROFESION LIBERAL: __X__.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL/**
**PERSONA NATURAL:** _____

RENTAS MUNICIPALES
PUERTO ASIS - PUTUMAYO
NIT 891 200 461-3
24 ENE 2025
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO: _____

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROSALBA REINA DIAZ identificado(a) con CC 51816401 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

| | |
|---|---|
| **Fecha de Activación de** | **01/09/2018** |
| **Estado de la Afiliación:** | **ACTIVO** |
| **IPS:** | **CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA S.A** |
| **Categoría:** | **A** |

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del**

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**ROSALBA REINA DIAZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **51.816.401**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 12:06:08 PM horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51816401**
Apellidos y Nombres: **REINA DIAZ ROSALBA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de enero de 2025, a las 12:00:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 51816401 |
| Código de Verificación | 51816401250119120031 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 262103678

PIB
11:56:16

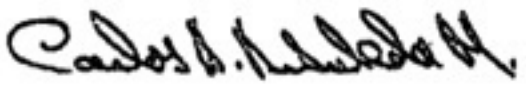

Bogotá DC, 19 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSALBA REINA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51816401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Puerto Asís 18 enero 2025

Señora:
Olga Lucía Benavides Perenguez
Coordinadora Grupo Administrativo y de Apoyo Mixto
*Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima*
Puerto Asís

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

La suscrita Rosalba Reina Díaz identificada con C.C. No. 51816401 expedida en Bogotá DC, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma: 

Rosalba Reina Díaz
C.C: 51816401

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 18:06:53 horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51816401,** Apellidos y Nombres **REINA DIAZ ROSALBA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2025 12:19:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51816401 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108533397** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51816401 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2025 12:33 PM

Código Verificación: **ZB3P9GSL12**

Válida hasta: **19/04/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

# Certificado
# Bancario

Domingo, 19 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROSALBA REINA DIAZ identificado(a) con CC 51816401, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 79586233071 | 2012/07/31 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

# ROSALBA REINA DIAZ

C.C 51.816.401

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de enero 2025



**Aura Isabel Mora**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761077929000

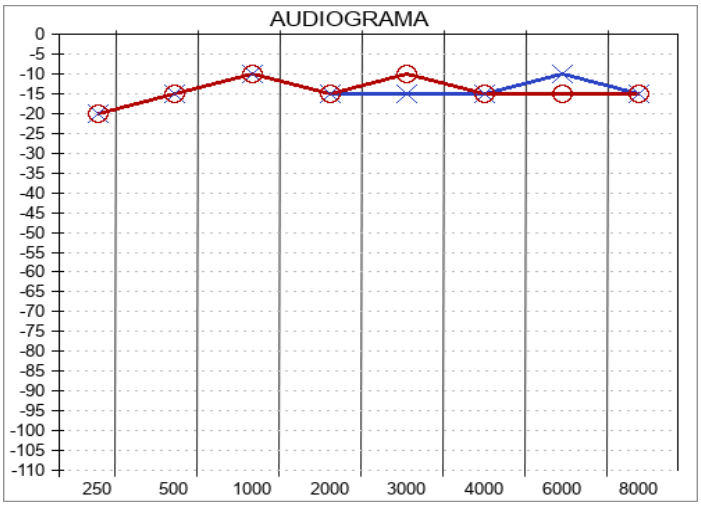
**MEDICAL LAB IPS SAS**
NIT 900627708-2
Carrera 14 Bis N° 16Bis – 14 Teléfono 1- 8717050 – 1-8717085
medicallabipssas@hotmail.com
www.medicallabips.com
LIC. SALUD OCUPACIONAL RES. 25-3962 DE 2013
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

# AUDIOMETRIA

**Tipo certificación:** Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

| DATOS DEL PACIENTE | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha | Enero 19 de 2023 | Empresa | Sena Putumayo |
| Nombre | Rosalba Reina Diaz | | |
| Edad | 57 años | | |
| Género | Femenino | | |
| Documento de Identidad | CC X CE ☐ Otro ☐ | No. Documento Identidad: 51816401 | |
| Cargo | Instructor | | |

| | |
|---|---|
| Oído Derecho: | Normal |
| Oído Izauierdo: | Normal |




Oído derecho
Oído izquierdo

Impresión Diagnóstica: Resultado dentro de los parámetros normales en ambos oídos.
Se dan pautas de higiene y cuidado auditivo.

**CONCEPTO:** Apto para el cargo

**MEDICAL LAB IPS SAS**
NIT 900627708-2
Carrera 14 Bis N° 16Bis – 14 Teléfono 1- 8717050 – 1-8717085
medicallabipssas@hotmail.com
www.medicallabips.com
LIC. SALUD OCUPACIONAL RES. 25-3962 DE 2013
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

# OPTOMETRIA

**Tipo certificación:** Ingreso ☒ Control ☐ Periódico ☐ Reubicación ☐ Retiro ☐ Ingreso al SVE ☐ Post incapacidad ☐ Trabajo en alturas ☐ Caso ocupacional ☐

| DATOS DEL PACIENTE | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha | Enero 19 de 2023 | Empresa | Sena Putumayo |
| Nombre | Rosalba Reina Diaz | | |
| Edad | 57 años | | |
| Género | Femenino | | |
| Documento de Identidad | CC X CE ☐ Otro ☐ | No. Documento Identidad: 51816401 | |
| Cargo | Instructor | | |

| ANTECEDENTES | | | |
|---|---|---|---|
| Familiares | NO | Cirugías Oculares | NO |
| Personales | NO | Tratamientos | NO |
| RX | SI | Ultimo Control | Hace 1 año |
| Observaciones | Uso de lentes progresivos formulados permanentes | | |

| EXAMEN VISUAL | | |
|---|---|---|
| Visión Cromática | Normal | |
| Retinoscopia | OD: N-1.25*61 AV:20 / 30 | OI: N-1.50*176 AV:20 / 30 |
| Fondoscopia | OD: Normal FNO | OI: Normal FNO |

| AGUDEZA VISUAL | | |
|---|---|---|
| OD | Sin corregir: VL: 20/30 VP: 20/60 | Corregido: VL: 20/20 VP: 20/20: |
| OI | Sin corregir: VL: 20/30 VP: 20/60 | Corregido: VL: 20/20 VP: 20/20: |
| **Dx RX** | OD: Cerca: +2.50 AV:20 / 20 | OD: Lejos: N-0.75*85 AV:20 / 20 |
| | OI: Cerca: +2.50 AV:20 / 20 | OI: Lejos: N-0.75*70 AV:20 / 20 |

Control en 1 año

**CONCEPTO:** Apto para el cargo

**MEDICAL LAB IPS SAS**
NIT 900627708-2
Carrera 14 Bis N° 16Bis – 14 Teléfono 1- 8717050 – 1-8717085
medicallabipssas@hotmail.com
www.medicallabips.com
LIC. SALUD OCUPACIONAL RES. 25-3962 DE 2013
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

## PSICOLOGIA CLINICA

**Tipo certificación:** Ingreso ☒ Control ☐ Periódico ☐ Reubicación ☐ Retiro ☐ Ingreso al SVE ☐ Post incapacidad ☐ Trabajo en alturas ☐ Caso ocupacional ☐

| DATOS DEL PACIENTE | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha | Enero 19 de 2023 | Empresa | Sena Putumayo |
| Nombre | Rosalba Reina Diaz | | |
| Edad | 57 años | | |
| Género | Femenino | | |
| Documento de Identidad | CC X CE ☐ Otro ☐ | No. Documento Identidad: 51816401 | |
| Cargo | Instructor | | |

| ANTECEDENTES | |
|---|---|
| Familiares | No refiere |
| Personales | No refiere |

| VALORACION PSICOLOGICA | |
|---|---|
| INGRESO | Ingresa en estado consiente, de manera voluntaria y por sus propios medios. |
| CONSULTA | Estado alerta preservado, con estado de ánimo sin depresión ni ansiedad, ausencia de alteraciones en la sensopercepción y nivel de energía sin alteraciones. |

| PRUEBAS PSICOLOGICAS | |
|---|---|
| TEST DE PERSONALIDAD | Normal |
| TEST DE INTELIGENCIA | Dentro de los estándares normales |
| EXPLORACION DE IMPULSIVIDAD Y ORGANICIDAD | Dentro de los estándares normales |

No presenta ninguna alteración del estado mental, psicológico y conductual.

**CONCEPTO:** Apto para el cargo

**MEDICAL LAB IPS SAS**
NIT 900627708-2
Carrera 14 Bis N° 16Bis – 14 Teléfono 1- 8717050 – 1-8717085
medicallabipssas@hotmail.com
www.medicallabips.com
LIC. SALUD OCUPACIONAL RES. 25-3962 DE 2013
INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD
INGRESO

# VALORACION GENERAL

**Tipo certificación:** Ingreso [X] Control [ ] Periódico [ ] Reubicación [ ] Retiro [ ] Ingreso al SVE [ ] Post incapacidad [ ] Trabajo en alturas [ ] Caso ocupacional [ ]

| *DATOS DEL PACIENTE* | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha | Enero 19 de 2023 | Empresa | Sena Putumayo |
| Nombre | Rosalba Reina Diaz | | |
| Edad | 57 años | | |
| Género | Femenino | | |
| Documento de Identidad | CC [X] CE [ ] Otro [ ] | No. Documento Identidad: 51816401 | |
| Cargo | Instructor | | |

## *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

Se hace valoración requerida para la labor a desempeñar y se sugieren las siguientes recomendaciones:
Realizar pausas activas cada dos horas haciendo énfasis en estiramientos de columna dorso lumbar, y fortalecimiento de pared abdominal anterior y miembros inferiores.
Entrenamiento en higiene postural.
Se dan pautas de higiene y cuidado auditivo
Control anual de salud ocupacional.

## *RESTRICCIONES LABORALES*

NINGUNA

## *PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA*

Visual [ ] Auditivo [ ] Respiratorio [ ] Cardiovascular [ ] Psicosocial [ ] Ergonómico [ ] Otros [ ]

**REMISION: SI** [ ] **NO** [X] **ARL: SI** [ ] **NO** [ ] **EPS: SI** [ ] **NO** [ ]

## *CONCEPTO FINAL*

De acuerdo a los resultados obtenidos se emite el siguiente concepto:
**APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO**

**ELVIRA IRENE GOMEZ RIVEROS**

idime

48-E48-1134500


**Fecha ingreso** : 17/01/2025 07:45:08 AM
**Fecha de muestra**: 17/01/2025
**Fecha impresión** : 17/01/2025 04:37:10 PM

| | | | |
|---|---|---|---|
| No. de Orden: | E69-3492421 | No. Interno | : E69-3492421 |
| Paciente | :REINA DIAZ ROSALBA | Edad | : 59a 0m 17d |
| Documento Id: | 51816401 | Fecha Nacimiento: | 27/12/1965 |
| Empresa | :PARTICULAR | Sexo | : FEMENINO |
| Sede | :BGA COMUNEROS | Teléfono | 3178863346 |
| E-Mail | :rossydeperez@hotmail.com | No. Autoriza | : |

| Examen | Resultado | Unidades | Intervalo Biológico de referencia |
|---|---|---|---|
| | QUIMICA CLINICA | | |
| **GLICEMIA BASAL** | 98 | mg/dL | 70 -110 |

**Técnica: ENZIMATICA**

**Técnica: ENZIMATICA**

Fecha ingreso : 17/01/2025 07:45:08 AM
Fecha de muestra: 17/01/2025
Fecha impresión : 17/01/2025 04:37:10 PM

48-E48-1134500

No. de Orden:E69-1134500
Paciente :REINA DIAZ ROSALBA
Documento Id:51816401
Empresa :PARTICULAR
Sede :BGA COMUNEROS
E-Mail :rossydeperez@hotmail.com

No. Interno : E69-3492421
Edad : 59a 0m 17d
Fecha Nacimiento: 27/12/1965
Sexo : FEMENINO
Teléfono 3178863346
No. Autoriza :

| Examen | Resultado | Unidades | Intervalo Biológico de referencia |
|---|---|---|---|

## PARASITOLOGÍA

**KOH DE UÑAS:**

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS COMPATIBLES CON HONGOS

**FROTIS DE GARGANTA:**

BACILOS GRAMPOSITIVOS ESCASOS

REACCIÓN LEUCOCITARIA NULA

**COPROLÓGICO:**

EXAMEN FISICO: Color pardo Consistencia Pastosa

EXAMEN MICROSCÓPICO:

No se observan PI en la muestra examinada

FIRMA



LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

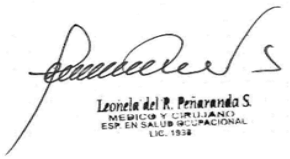
**Director Laboratorio - Bacteriólogo**

17/01/2025 04:37:10 PM

**VALIDACIÓN CONCEPTO MÉDICO LABORAL SENA**

| | |
|---|---|
| **Fecha** | 21/1/2025 |

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | Rosalba Reina Diaz |
| **Identificación** | 51816401 |
| **Cargo** | INSTRUCTORA |
| **Concepto médico laboral SENA** | Validacion de Concepto de aptitud presentado por el contratista en mencion, emitido por la IPS MEDILAB, con fecha del 19 de enero 2023. En calidad de Dinamizadora del eje de medicina Preventiva y del trabaho del SENA Regional Putumayo, valido este concepto de aptitud para que el contratista lo aporte ante el area de contratacion de la regional en esta vigencia 2025. De acuerdo a las recomendaciones del medico evaluador, se conceptua apto para el cargo sin restricciones. Se recomienda autocuidado visual al contacto con videoterminales, |




**Leonela Del Rocio Peñaranda Sanchez**
Médico laboral
Lic S.O 1938

# Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ROSALBA REINA DIAZ identificada con Cédula de Ciudadanía 51816401, se inscribió en nuestro servicio el día 07/02/2007.

El presente certificado se genera el día 19/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.**